

TIPOS DE PAREJA

AUTOR: MARIO ARIAS BARRANTES

MARZO: 2021



San Marcos

Tabla de contenido

Introducción	2
Tipos de pareja	3
La Pareja Heterosexual.....	4
Parejas Homosexuales	9
Bisexualidad.....	14
Relaciones abiertas.....	16
Referencias bibliográficas	18



Introducción

Bienvenidos a este cuarto módulo de nuestro curso de sexualidad y pareja, en este módulo haremos un recorrido por los tipos de pareja existentes, conoceremos como son las relaciones de pareja desde el modelo heterosexual, que es la forma tradicional de relación de pareja.

El cambio en la forma de ver la pareja, provocada por la lucha de las minorías integrantes de los grupos LGTBIQ para ser reconocidos como formas diferentes de relación de pareja, ha traído consigo también cambios a nivel de la sociedad como un todo.

Hoy las parejas tanto las homosexuales, como la bisexuales etc. tienen un lugar dentro de la sociedad que lo han venido ganando, con su lucha.

El reconocimiento por parte de las legislaturas de turno de algunos derechos les da la posibilidad de funcionar realmente como verdaderas parejas. Por lo que dentro del contexto social, se presenta ahora una gran variedad de formas de pareja.

En este módulo daremos respuesta a la interrogante ¿Cuáles son los tipos de pareja existentes en la actualidad?

Tipos de pareja

Y dijo Dios, «hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza, que domine en toda la tierra sobre los peces del mar, sobre las aves de los cielos, sobre las bestias y sobre todo animal que reptan sobre la tierra». Y Dios creó al hombre a su imagen. Lo creó a imagen de Dios. hombre y mujer los creó.

Y Dios los bendijo con estas palabras: reproduzcanse y multiplíquense y llenen la tierra. Domínenla, Sean señores de los peces del mar, de las aves del cielo y de todos los seres que reptan sobre la tierra!» (Genesis 1: 26-28).

Desde tiempos tan lejanos como el antiguo testamento, el estudio de la pareja humana se ha centrado en la relación de matrimonio, sin embargo es importante hacer mención de que existen otros tipos de relación de pareja, que distan bastante de esta concepción antigua.

Las primeras concepciones de la pareja se han enfocado en el mandato divino de “unirse a su mujer y ser una sola carne”, sin embargo en la actualidad vemos la existencia de una gran cantidad de formas de relación de pareja, que no son tan diferentes entre sí a excepción de las personas que la componen.

Vale la pena aquí hacerse la pregunta ¿Qué es una pareja?, esta pregunta a la postre parece simple de responder, pero ella encierra algo más que la concepción de unión y de convivencia. La pareja humana ha vivido muchos procesos de cambio a lo largo de la historia, desde la era de las cavernas hasta nuestros días.

La configuración tradicional de la pareja parece alejada de la concepción moderna. El concepto de pareja ha cambiado con el correr de los años, y hoy encontramos una gran cantidad de concepciones que aluden a esta relación.

Pareja heterosexual, homosexual y bisexual, son solo algunas de las formas de pareja existentes.

Nos adentraremos en este módulo para conocer los tipos de parejas existentes, sus características funcionales, su composición y su adaptación a la sociedad a la que pertenece

La Pareja Heterosexual.



La palabra heterosexual significa básicamente atracción sexual entre sujetos de sexo opuesto.

Desde el principio de la historia de la pareja, esta se ha configurado desde el modelo heterosexual, la pareja es concebida desde las creencias religiosas y esta no reconocía otro tipo de relación diádica.

Durante mucho tiempo las personas debían acomodarse al argumento social impuesto de casarse y tener hijos como primer obligación de la pareja, pero con la evolución social que han tenido las diferentes sociedades y más aun con los cambios de rol en la tarea femenina a partir de su incorporación en los ámbitos laborales, sociales y políticos, también ha modificado esta obligación.

La sexualidad por otra parte se ha ido construyendo a partir de concepciones sociales, que van dictando las directrices del rol que cada sujeto debe cumplir en la sociedad, y el rol sexual no escapa a ello pues se considera como normal que la persona que nace con características fisiológicas determinadas debe necesariamente que ajustarse a

dicho rol.

Martín Alegre, S. (2011). indica que no hay nada natural en la sexualidad humana, que se construye sobre bases socio culturales más que biológicas. Es evidente que la reproducción requiere la unión de células procedentes de un hombre y de una mujer, aunque hoy, gracias a las técnicas de reproducción asistida, no implica la cohabitación –ni siquiera el coito– de los individuos en cuestión.

Olvidamos a menudo que esta fase en la historia de la reproducción humana es muy reciente y que, hasta hace muy pocas décadas, toda unión heterosexual socialmente aceptable se suponía unión para la procreación. Y viceversa: se catalogaba como perversa toda unión sexual, incluida la heterosexual, que no contribuyera a la reproducción de la especie. (p.17)

Desde la aparición de la pareja humana esta tiene como obligación la procreación dejando de lado otras actividades y o necesidades. Dios crea al hombre y a la mujer para que "pueblen la tierra". Al hacerse eco las religiones monoteístas de esta directriz divina, la misma le fue transmitida al sujeto perteneciente al grupo, y este se ve ante un dilema, si cumplir con este designio, u oponerse a la ley.

Los modelos patriarcales instaurados también en aquellos tiempos le daban al hombre una posición de poder sobre la mujer, - misma que se mantiene hasta hoy- lo que provocaba que en muchos casos esta fuera utilizada y después desechada, por lo que la institución del matrimonio viene a regular de alguna manera no solo la actividad heterosexual si no que le da un poco de legitimidad a la mujer y a los descendientes de esta.

La heterosexualidad es considerada una conducta por lo que su formación se puede considerar más socialmente aprendida que biológicamente heredada.

Desde el nacimiento de los hijos, inicia la exposición a los diferentes roles sociales que debe cumplir a lo largo de su vida, desde el color de la indumentaria asociada a su sexo biológico, rosa para las niñas y celeste para los varones, pasando por los elementos lúdicos utilizados en la recreación del infante y la imposición de determinadas conductas que debe cumplir de acuerdo con su composición biológica, independientemente de los impulsos naturales de elección de rol sexual que pueda vivir.

Es claro que el tipo de sociedad especialmente la patriarcal en la que se desarrolla el



sujeto lo impulsa y casi lo obliga a vivir su sexualidad desde el contexto hetero, lo que nos lleva a comprender que en algunos casos esta es una heterosexualidad casi obligada.

Torrejón, M. B. S. (2013), indica que la heterosexualidad obligatoria anula la existencia de otras posibles formas de sexualidad. Anula también la existencia de una realidad múltiple y oprime a esa multiplicidad. El resto de las opciones o preferencias sexuales existen, pero son socialmente castigadas y marginadas.

La pareja heterosexual por lo tanto se construye de acuerdo con diferentes factores.

Componentes biológicos por un lado que determinan al menos anatómicamente la orientación hacia la que el sujeto presenta predisposición, el componente social, que implica la interacción con todos los actores sociales con los que la persona tiene relación y que en la mayoría de las sociedades influyen en el desarrollo y posterior conducta sexual del sujeto, ven la heterosexualidad como la conducta "normal" a nivel de elección de pareja, y por otra parte, el componente familiar, que no está ajeno a esta interacción social en su sentido macro, y que a lo interno presenta características educacionales con respecto a la sexualidad, los cuales son propios de cada grupo familiar

Saliendo del conflicto presentado por la "obligatoriedad" de la heterosexualidad, he de decir que en nuestros tiempos existe una emancipación respecto a la posición social de las relaciones de pareja, por lo que hoy se da la posibilidad de elegir la orientación a la cual el individuo quiere dirigir su sexualidad, siendo la construcción de la pareja heterosexual en la mayoría de los casos una elección del sujeto.

La pareja heterosexual es aquella compuesta por personas de diferente sexo que deciden unirse en una relación de vida. Estas parejas presentan ciertas características distintivas que las diferencian de los demás tipos de pareja. La característica principal es que esta está conformada por dos personas de sexo opuesto

Como hemos descrito, la heterosexualidad presenta un patrón conductual caracterizado por la atracción de dos personas de sexo opuesto, que se complementan a través de componentes como la atracción y la identificación entre otros, esta relación es una de las experiencias humanas más significativas y gratificantes y esta se encuentran en todas las sociedades y culturas humanas.

Toda relación de pareja se basa en tres componentes esenciales: el compromiso, la intimidad y la pasión, que poseerán características propias dependiendo de la cultura en donde se lleven a cabo dichas prácticas.

El compromiso: hace referencia a la responsabilidad que se siente por la pareja y por el mantenimiento de dicha responsabilidad en el transcurso del tiempo, independientemente de las situaciones problemáticas que en la vida de la pareja puedan surgir.

La intimidad: hace referencia al apoyo afectivo presente en la pareja, es la capacidad de la pareja para compartir elementos tales como situaciones profundas y personales “Este componente tiende a aumentar con tiempo de duración de la relación debido a la reciprocidad de autorrevelaciones y del número de episodios, metas, amistades, emociones, lugares, etc. compartidos (Rubin, 1973; Levinger, 1988, Sternberg, 1988)” (Yela, 1997. p. 3) y una vez llegado al máximo tiende a estabilizarse (Yela, 1997).

La pasión. Yela C (1997) concibe la pasión como la vivencia y expresión de deseos y de necesidades respecto al otro miembro de la pareja, comprende deseos y vivencias de origen fundamentalmente fisiológico como la elevación del arousal general y o sexual o el deseo de contacto físico y o sexual y necesidades de vivencias de índole fundamentalmente psicológica como la necesidad de afiliación, entrega, reciprocidad y autoestima etc. y las vivencias de intenso deseo unión, pensamientos intrusivos por la persona amada, pérdida de concentración, sentimientos ambivalentes ante la incertidumbre, atención selectiva centrada en la persona amada, hipersensibilidad ante los deseos del otro, idealización, grandilocuencia e incontrolabilidad de tales emociones. (p. 188).

Cruz, S. y Careaga, G.(2004). plantean que La heterosexualidad que una sociedad sexista impone como la norma natural, niega infinitas posibilidades de estímulos y respuestas. El proceso de normalización sexual burgués apunta mantener la posición de una norma heterosexual dentro del marco de la familia monogámica y patriarcal, esta norma ideal gobierna tanto las prácticas sexuales propiamente dichas, (la manera de hacer el amor) los compromisos afectivos (la manera de vivir la propia vida como hombre o como mujer), los puntos de preferencia culturales (la manera de concebirse a sí mismo, de representarse como hombre o como mujer). Las normas que los

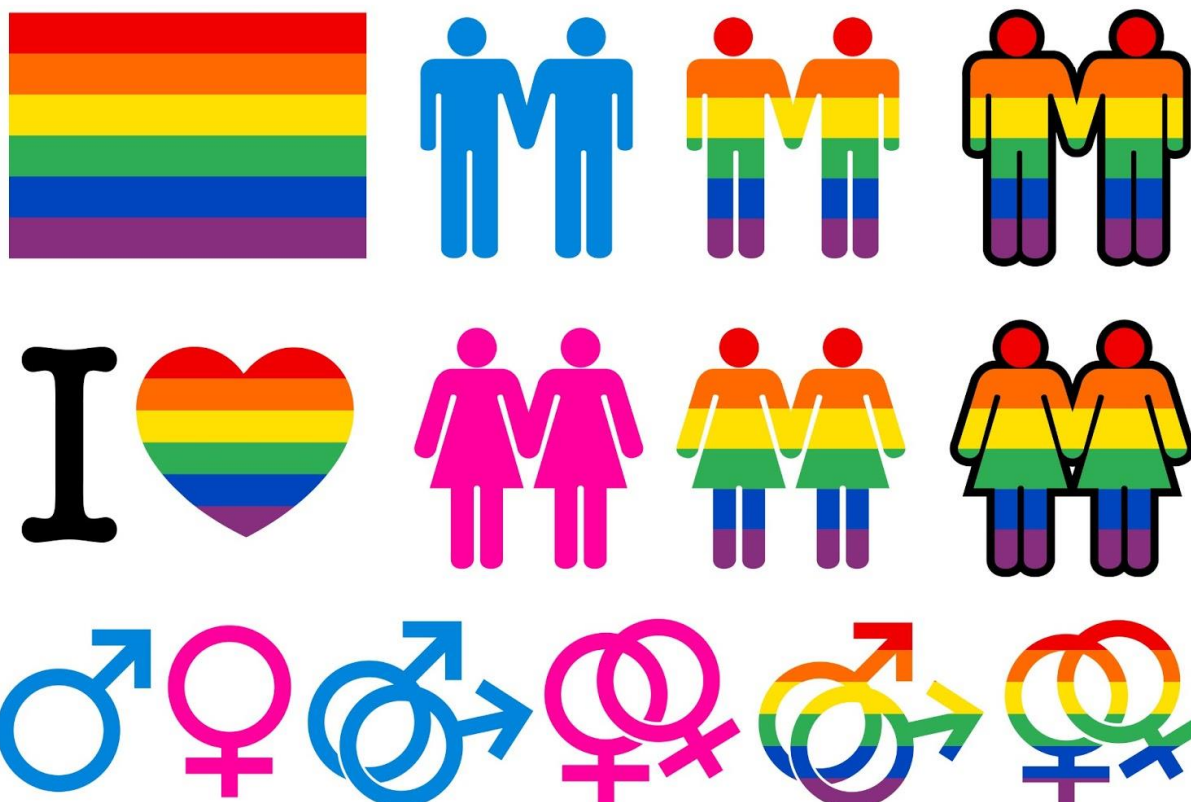
heterosexuales se imponen sobre los homosexuales es una norma falocrática: el discurso sobre la sexualidad sería un discurso forjado por los heterosexuales sobre la sexualidad de los de los heterosexuales, las personas homosexuales son desposeídos de todo poder y si se razona acerca de su sexualidad en función de la sexualidad de los heterosexuales de los problemas que estos puedan plantearse en relación con ellos, nunca como un discurso de personas homosexuales sobre su propia sexualidad (p.130)

La heterosexualidad siempre se ha visto como la única manera en que la sexualidad se puede expresar, pensar en que existe otra forma de expresar sexualidad fuera de este contexto no es aceptable dentro de una sociedad patriarcal. La monogamia instaurada implica que la pareja deba concebirse como una relación de hombre con mujer y no cabe la posibilidad de aceptación de la pareja homosexual como una nueva manera de relacionarse, todo esto concebido desde la creencia que la unión de dos sexos debe estar destinada a la procreación, situación que naturalmente no se puede presentar en parejas homosexuales.

Explican los autores que la teoría dominante propuesta por la biología, indica que por sus características anatómicas lo masculino se impone a lo femenino por la acción de las hormonas presentes en los testículos en cierto periodo del desarrollo.

los sexos se diferencian en estructura anatómica sexual genital en primer lugar, gonadal y secundaria, los que son elementos importantes para el proceso de reproducción.

Parejas Homosexuales



Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY-SA](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/)

La homosexualidad se comprende como la atracción físico-sexual de una persona, por personas de su mismo sexo, si bien es cierto, la homosexualidad no es un tema nuevo ya que esta ha existido desde tiempos muy remotos, si es un tema muy vigente en nuestro tiempo.

El debate social entre lo que se podría considerar "normal o anormal" respecto a la sexualidad y a las relaciones de pareja, sigue abierto y nos empuja a suponer que la evolución de la sociedad trae consigo también cambios en la forma de pensar de los integrantes de dicha comunidad, sin embargo estos cambios en la concepción de normalidad de la sexualidad no avanzan al mismo ritmo que los cambios en las conductas sexuales de las personas.

Cruz, S. y Careaga, G.(2004). apuntan que desde perspectivas biológicas se ha buscado una causalidad de la homosexualidad en la presencia o la ausencia de la acción de las hormonas.

Tal búsqueda revela, en sí misma, una intencionalidad clara: la necesidad del sistema social de encontrar, a través de una ciencia oficial integrista, rasgos diferenciales que "atomicen" a los miembros de la sociedad en sectores precisos.

Algunos estudios en animales han mostrado que la administración de hormonas o modificaciones de sus cifras pueden producir variaciones en la conducta sexual adulta, y de acuerdo con algunos autores podría así posibilitarse extrapolar esta situación a una conducta homosexual. La investigación en animales ha demostrado que las manipulaciones hormonales pueden provocar variaciones en el comportamiento sexual adulto que parecen relacionables con la homosexualidad (Dórner, 1968; Edwards, 1971 p.134).

Durante mucho tiempo se buscado una forma de entender el fenómeno de la homosexualidad sin encontrar respuestas convincentes, desde las propuestas explicativas del aprendizaje social, que indica que la homosexualidad puede ser aprendida socialmente hasta las teorías que contemplan estructuras cerebrales como las causantes de dicha condición.

Otra teoría que intenta explicar la homosexualidad es la teoría genética, que se ha efectuado mediante el estudio de los gemelos intentando encontrar una posible influencia en la conducta homosexual. la homosexualidad se considera de carácter cualitativo ya que se considera que se nace homosexual o heterosexual viendo esto como una cualidad de la persona.

En la sociedad se puede actuar de varias maneras respecto a esta situación, en primer lugar es necesario distinguir entre dos conceptos importantes, el de tolerancia y aceptación. Tolerar significa que otra persona pueda actuar de manera determinada a condición de no perjudicar otros, pero esto no conlleva que uno debe aceptar ese comportamiento como bueno o indiferente.

Aunque todavía hay a quienes piensan equivocadamente lo contrario, las personas con sentimientos, y o actividad sexual de tipo homosexual merecen todo el respeto porque tiene la dignidad propia de todo ser humano.

La población homosexual desde el movimiento LGTBI, lucha hoy por abrirse un espacio

Movimiento LGBTIQ +

Nombre del movimiento que está conformado por: lesbianas, Gay, Bisexual, Transgénero, Travestis, Transexuales, Intersexual y Queer, el signo de + que se utiliza indica la posibilidad de inclusión de otras minorías no contempladas o representadas en el movimiento.

legal dentro de la normativa social, los movimientos a favor de los derechos de las minorías han iniciado desde hace algunos años una cruzada en procura de la modificación de las leyes que permitan primero la unión entre las personas del mismo sexo, y después la obtención de los mismos derechos que las parejas heterosexuales han gozado.

Derechos solicitados como la libertad de adopción que hasta el momento está destinada exclusivamente para parejas heterosexuales, han creado un debate social donde se da una lucha por parte de ambos bandos, unos a favor y otros en contra, esgrimiendo cada uno sus razones de porque si o porque no es conveniente dicha

práctica.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha reconocido que las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas o no normativas, o cuyos cuerpos varían del estándar corporal binario femenino y masculino viven en contextos en los que la violencia física, psicológica y sexual es frecuente, su incidencia política es escasa, sus reclamos ante la justicia se enfrentan un marco de impunidad, y a “barreras para tener un debido acceso a la salud, al empleo, a la justicia, y a la participación política”

la persona con preferencias sexuales diferentes, se ha visto de alguna manera acorralado y en algunos casos desamparado en la búsqueda de igualdad, las manifestaciones homofóbicas por parte de las personas que pertenecen a determinada sociedad, en ocasiones trasciende lo verbal y se manifiesta en forma de violencia física contra las personas de diferente preferencia sexual.

En Costa Rica, desde 1971, La homosexualidad dejó de considerarse un delito.

Aunque la Constitución Política costarricense consagra el matrimonio como la base de la familia, base que debe descansar sobre el derecho a la igualdad entre los cónyuges, esta no señala limitaciones ni exclusiones a la figura del matrimonio, por lo que, constitucionalmente no existe ningún impedimento para el matrimonio entre personas del mismo sexo.



Sin embargo, Serrano H, Arrieta L, y Angulo M. (2018) indican que en la ley costarricense si existe una prohibición al matrimonio entre personas del mismo sexo establecida en el artículo 14 del Código de Familia ya que este indica que es legalmente imposible el matrimonio en los siguientes casos:

- 1) De la persona que esté ligada por un matrimonio anterior.
- 2) Entre ascendientes y descendientes por consanguinidad o afinidad.
El impedimento no desaparece con la disolución del matrimonio que dio origen al parentesco por afinidad.
- 3) Entre hermanos consanguíneos.
- 4) Entre quien adopta y la persona adoptada y sus descendientes; hijos e hijas adoptivos de la misma persona; la persona adoptada y los hijos e hijas de quien adopta; la persona adoptada y el excónyuge de quien adopta, y la persona que adopta y el excónyuge de quien es adoptado.
- 5) Entre el autor, coautor, instigador o cómplice del delito de homicidio de uno de los cónyuges y el cónyuge sobreviviente.
- 6) Entre personas del mismo sexo.
- 7) De la persona menor de dieciocho años.

Entre las categorías de matrimonios legalmente imposibles establece el que se realice entre personas del mismo sexo. La constitucionalidad de esta norma ha sido discutida en varias ocasiones por la Sala Constitucional, la primera de ellas declarada sin lugar en el Voto No. 07262-2006 del 23 de mayo de 2006, en la cual se establece como cuestiones previas, una reflexión sobre las repercusiones que tiene dicha acción en el ámbito religioso, político y social del país. (p.11)

Visto desde esta óptica, se da una imposibilidad a la unión de dos personas del mismo sexo, por lo que esta unión, se convertía en una relación desprovista de marco legal que pueda proteger a los miembros de la pareja ya que esta normativa no reconoce la unión

legal de dichas parejas, ni reconoce tampoco la unión de hecho por lo que algunos de los derechos que poseen las parejas heterosexuales no estarían a disposición de las pareja homosexuales.

Es importante aclarar las diferentes acepciones de la homosexualidad, aunque el termino gay puede utilizarse indistintamente en hombres o mujeres, lo normal es utilizar gay en hombres que sienten atracción por otros hombres y lesbiana en las mujeres que tienen atracción por otras mujeres.

Hernández R, Winton A, (2018), indican que el concepto de la diversidad sexual ha sido y es un tema de debate, según ellos; Núñez. G (2016) señala que tiene tres usos, que él plantea como problemáticos. Primero, se utiliza como eufemismo, como lesbiana, gay, bisexual, transexual, u otros términos coloquiales poco adecuados para el discurso público-político (“bicicleta”, “vestida” o “loca”), lo que para Núñez refiere al menos altisonante de la diversidad sexual.

Segundo, se usa como término sombrilla, que hace alusión a la diversidad de identidades sociales, históricas y políticas.

El problema con este uso es que introduce una misma visión ideológica y política. De acuerdo con este autor, hay elementos comunes que pueden servir para agrupar a las personas o sus prácticas sexuales; bajo este término, el más importante es su posición heterodoxa en el campo sexual, es decir, su disidencia frente a las ideologías sexuales dominantes, algo que retoma el concepto disidencia sexual. Sin embargo, advierte que su uso como eufemismo o como sombrilla, puede llevar a que la agrupación se convierta en un espacio normalizado donde es imposible reconocerse en la diversidad de posiciones frente a los dispositivos del poder.

Por último, se ha empleado para referirse a la otredad de la heterosexualidad, tal como se usa agrupa a personas y grupos de identidades no heterosexuales, por ello está equivocado pues este concepto se utiliza por considerar al total de unidades de una especie, así los grupos de la diversidad sexual no existen si no se incluyen a las personas heterosexuales. (p.28-29).

El concepto de diversidad tiene como significado lo concerniente a variado o a diverso, con esta concepción se puede agrupar no solamente la diversidad sexual, si no todo tipo de diferencias presentes en la sociedad, diversidad cultural, de género, diversidad



biológica, etc. La diversidad sexual según los autores se utiliza para cobijar toda la gama de diferencias existente en una sociedad dándole una connotación más de tipo ideológico que de tipo sexual, se ha utilizado también para destacar una posición contraria a la heterosexualidad, sin embargo indica el autor, el concepto no es el indicado pues se separa a la heterosexualidad para unir en el concepto diversidad a todos los grupos de diferente orientación sexual a la hetero, pero la heterosexualidad también debe ser parte integral de la diversidad sexual.

Bisexualidad

Según la Real Academia de la Lengua (2019), La bisexualidad es la inclinación erótica hacia individuos de uno y otro sexo.

La bisexualidad se conceptualiza como la atracción sexual, emocional, afectiva de una persona por personas de ambos sexos, dicha atracción no está regida por el tiempo ni por la intensidad de la atracción, es decir el bisexual, puede disfrutar de la compañía sexual de su pareja por ejemplo un hombre de su mujer, pero a la vez sentir atracción por otro hombre.

Esta es una concepción aun hoy resulta un poco compleja de asimilar, vivimos en un mundo donde lo correcto es lo bipolar, y no se concibe que las personas tengan preferencias por elementos de ambos sexos.

Al intentar darle un sentido de realidad a esta posición, hay muchas personas que niegan que la bisexualidad sea una realidad, así como hay otro grupo que indica que la bisexualidad es una realidad, ante este debate, surge un tercer grupo que plantea que todas las personas tenemos tendencia a la bisexualidad.

Algunos investigadores indican que existen dos extremos en la sexualidad humana, en un extremo se encuentra la heterosexualidad, mientras que en el otro se encuentra la homosexualidad, dejando un espacio en el centro de ambas posiciones para la bisexualidad.

Se debe considerar la posibilidad de que las personas tiendan más a encontrarse en un punto intermedio, es decir que de seguro la persona vive y funciona al menos socialmente en alguno de los dos extremos, pero quizá en algún momento este sujeto presente algún tipo de fantasía o conducta que corresponde al extremo opuesto, lo que de alguna manera lo dirige a la línea media, sin embargo lo normal en alguna medida es

que las personas cambien de posición entre los extremos a lo largo de su vida.

Así por ejemplo, un sujeto que ha vivido parte de su vida en una relación heterosexual puede de pronto "salir" del closet e iniciar una nueva vida relacional con una persona de su mismo sexo.

La orientación sexual se desarrolla a lo largo de la vida del sujeto por lo que es probable que en algún momento de su vida la persona pueda identificarse con alguna de las tres grandes esferas de la sexualidad, la heterosexualidad, la bisexualidad o la homosexualidad.

Aunque no existe claridad sobre la génesis de la bisexualidad, algunos investigadores aluden a factores tanto de orden genético como ambientales, se cree que esta, puede de alguna manera deberse a influencias de estos factores.

Así por ejemplo, las corrientes enfocadas en el aprendizaje social indican que las personas adquirimos las conducta a partir de la observación de modelos y de la experimentación, se cree que tanto la homosexualidad como la bisexualidad pueden esta ligadas a algún tipo de experiencia sexual temprana.

Siguiendo a Freud, por ejemplo, el consideraba que todas las personas éramos bisexuales pues todos tenemos rasgos femeninos y masculinos, e indica que la diferencia en la orientación sexual se da por medio de la identificación ya que cada género se identificará más predominantemente con quien represente su propio género, es decir los niños se identificarían más con el padre y las niñas con la madre, pero una vez en la adultez, todos tenemos inclinaciones hacia uno y otro en determinados momentos.

Relaciones abiertas



Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY-SA](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/)

Laitón A, (2018). El poliamor se ha planteado como una alternativa a los modelos hegemónicos de relacionamiento que encuentran su soporte en una lógica de posesividad, exclusividad, fidelidad, heteronormatividad y otros supuestos de la monogamia. Por ello se considera revolucionario en tanto logra desafiar el componente primario de la familia nuclear, tal y como la conocemos hoy en día, y por eso mismo, algunas lógicas del capitalismo y el patriarcado

Sin embargo, sus alcances han sido diversos y, así como logra fortalecerse como una crítica sólida, también corre el peligro de ser funcional a las dinámicas neoliberales de la sociedad actual (p.185).

El reto a la sociedad patriarcal que siempre se ha caracterizado por su rigidez en la forma de ver la sexualidad, y que determina como legítimo la "apropiación" del otro, parece sufrir algún tipo de fractura infringida por parte de las personas que deciden enfrentar el sistema patriarcal que les obliga a mantener la monogamia como punto

fuerte de la funcionalidad de la pareja.

Como cualquier conducta, esta tendrá sus consecuencias, quizás positivas o negativas. la autora se plantea la interrogante de ¿Cuáles podrían ser los efectos de este comportamiento sobre las personas?

Las relaciones abiertas obedecen a un tipo de relación donde existe la posibilidad de mantener relaciones sexuales con diferentes personas, bajo el consentimiento del cónyuge en caso de existir este lazo, o en su defecto el propio consentimiento del individuo que no cuenta con una relación de pareja.

Este tipo de relación se podría entender como una forma de poligamia explícita.

Las relaciones abiertas han sufrido una serie de calificativos para intentar darles una estructura; poliamor, amor libre, etc. todas estas acepciones parecen encuadrar en el término genérico de relaciones abiertas.

Intentando darle una respuesta a la interrogante antes apuntada diríamos que la mayoría de las personas que pertenecen a grupos que se identifican con este tipo de prácticas, funcionan bajo un código de no posesividad, lo que de pronto se convierte en una "protección" hacia la persona practicante porque tiene la certeza de no tener que enfrentar a ciertos comportamientos de control ni de desaprobación por parte de su pareja.

La comunicación en este tipo de relación también juega un papel fundamental en tanto esta se dé de forma clara. Propone la autora, que la comunicación debe darse de dos formas. La comunicación consigo mismo o misma lo que facilita poder comprender todas aquellas cosas que tienen una significancia, por ejemplo, que le gusta o le disgusta de las prácticas, que le hace sentir bien o que le produce malestar. La otra forma es con respecto a la comunicación con las otras personas, esta es de vital importancia en este tipo de práctica ya que es necesario no solo saber que si o que no le gusta a ella o a él, sino comprender que le hace estar bien a la otra u otras personas.

Indica la autora que "es común escuchar entre sus practicantes que llevan diarios o agendas donde apuntan las cosas que les molestan o les hacen sentir bien. Esta es una forma de identificar no solo la emoción, sino además de dónde proviene". (p.192)



Referencias bibliográficas

Pinçon, B. (2013). La pareja en el Antiguo Testamento. Editorial Verbo Divino.
<https://elibro.net/es/lc/usanmarcos/titulos/62168>

Liras, S. M. (2020). Malestar psicológico y tensión marital en parejas homosexuales y heterosexuales: Una vez más, ellos ganan. *Clínica Contemporánea: Revista de Diagnóstico Psicológico, Psicoterapia y Salud*, 11(2), N.PAG.
<https://doi.org/10.5093/cc2020a14>

Gil Hernández, G. E. (2009). El proceso de resiliencia en el desarrollo de la identidad lesbiana, gay y bisexual. Fundación Universitaria de Las Palmas.
<https://elibro.net/es/lc/usanmarcos/titulos/15360>

Martín Alegre, S. (2011). Desafíos a la heterosexualidad obligatoria. Editorial UOC.
<https://elibro.net/es/ereader/usanmarcos/59720?page=3>

Torrejón, M. B. S. (2013). La heterosexualidad como categoría política de control: desde Simone de Beauvoir hasta Judith Butler. (Spanish). *Educación y Humanismo*, 15(24), 170–183

Bernal Mora, H. (2010). La propiedad privada, la monogamia, el patriarcado, la esclavitud y el carácter de producción. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. 25(1): 93-110, 2010. Universidad Complutense de Madrid.
<https://elibro.net/es/lc/usanmarcos/titulos/21985>

Attali, J. (2006). La monogamia. *Debates IESA*, 11(1), 116–117

Engels, F. (2003). El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado. El Cid Editor.
<https://elibro.net/es/lc/usanmarcos/titulos/35724>

Wilson, B. M., y Rodríguez Cordero, J. C. (2006). Legal opportunity structures and social movements: The effects of institutional change on Costa Rican politics. *Comparative Political Studies*, 39(3), 325-351 Recuperado de:
https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/DPEEAS/DPEEAS_informe_derechos_lgtbi_en_cr_2018.pdf

Serrano H, Arrieta L, Angulo M.(2018) Guía corta situación de derechos de las personas LGBTI en Costa Rica Recuperado de https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/DPEEAS/DPEEAS_informe_derechos_lgtbi_en_cr_2018.pdf

Hernández R, Winton A (2018) Diversidad sexual, discriminación y violencia. Desafíos para los derechos humanos en México. Recuperado de http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/07_diversidad.pdf

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.3 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [11/ 2020].

ALDANA LAITÓN, A. L. (2018). Del Poliamor Y Otros Demonios. Maguaré, 32(2), 185–198. <https://doi.org/10.15446/mag.v32n2.77013>

Yela, Carlos. (1996). Componentes básicos del amor: algunas matizaciones al modelo de Sternberg Basic components of love: Some variations on Sternberg's model. Revista de Psicología Social. 11. 185-201. 10.1174/02134749660569341. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/233623822_Componentes_basicos_del_amor_algunas_matizaciones_al_modelo_de_Sternberg_Basic_components_of_love_Some_variations_on_Sternberg's_model.

Cruz, S. y Careaga, G. (Coord.). (2004). Sexualidades diversas: aproximaciones para su análisis. Editorial Miguel Ángel Porrúa. <https://elibro.net/es/lc/usanmarcos/titulos/75150>



www.usanmarcos.ac.cr

San José, Costa Rica